

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 110014003031-2020-00007-00

Previo a impartir trámite a la notificación allegada por la demandante, se le insta para que allegue el acuse de recibido del correo electrónico remitido el 30 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE1,

Firma Electrónica

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 80 del 13 de diciembre de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran Juez Juzgado Municipal Civil 031 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1c863bd46eeb02e1d462cd36f8803ab71f26db7561231e1fd899f1555fec847

Documento generado en 10/12/2021 06:43:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica